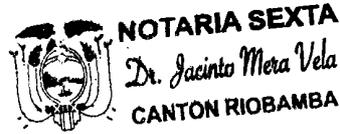


44918

Quito, 15 de Marzo del 2012.

Ingeniero
FREDY ELIAS OBREGON MAYORGA
Presente.-



Estimado Señor:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido relegido en Junta Universal de Socios, celebrada el día de hoy para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PETROLEROS Y ACCESORIOS ACCESOIL CIA. LTDA.**, por un periodo de CINCO AÑOS hasta ser legalmente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal por subrogación. Las demás atribuciones que le corresponde asumir se encuentran enumeradas en el artículo doce de los estatutos sociales.

La compañía **SERVICIOS PETROLEROS Y ACCESORIOS ACCESOIL CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de Enero del 2005, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de Febrero del mismo año, bajo el Nro. 340. Tomo 136. Se aumentó el capital y reformó estatutos con escritura de 19-10-2010 ante el Notario 6to. del cantón Riobamba, inscrita el 28-12-2010

Atentamente,


Ing. Mónica Reyes Chávez
C.I 0602010100
GERENTE

Acepto y agradezco el nombramiento de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA


ING. FREDY ELIAS OBREGON MAYORGA
C.I. 0601859093
Quito, 15 de Marzo del 2012
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: Bartolomé Alves S8-36 y Alpuhuasi

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **4727** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **12 ABR 2012**
REGISTRO MERCANTIL

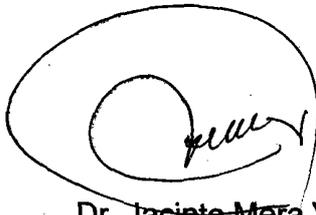


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

157

**Notaria Sexta, Cantón Riobamba
Dr. Jacinto Mera Vela**

RIA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE CERTIFICACIÓN.- A petición verbal de la señora Mónica del Pilar Reyes Chávez con cedula de ciudadanía número 0602010100 y de conformidad con lo que determina el artículo dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial, yo Doctor Jacinto Mera Vela Notario Sexto del cantón, **Doy Fe** que el documento que antecede es igual al original que me ha presentado en una foja útil misma que fue entregada a la peticionaria.- Riobamba diecisiete de mayo del año dos mil doce.



Dr. Jacinto Mera Vela

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN

CLAVE: CERT. R.V



NOTARIA SEXTA
Dr. Jacinto Mera Vela
CANTON RIOBAMBA

